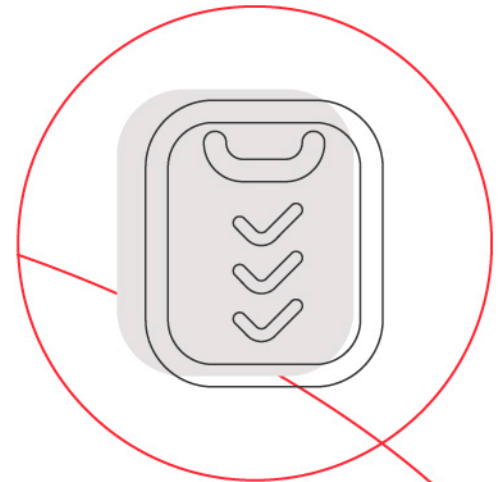


*I*nforme de gestión anual comité de directores



INDICE

- 1.- Objeto informe.
- 2.- Composición Comité de Directores al 31 de Diciembre de 2020.
- 3.- Reuniones Comité de Directorio.
- 4.-Cumplimiento de las facultades y deberes del Comité de Directores de acuerdo a la Ley 18.046.

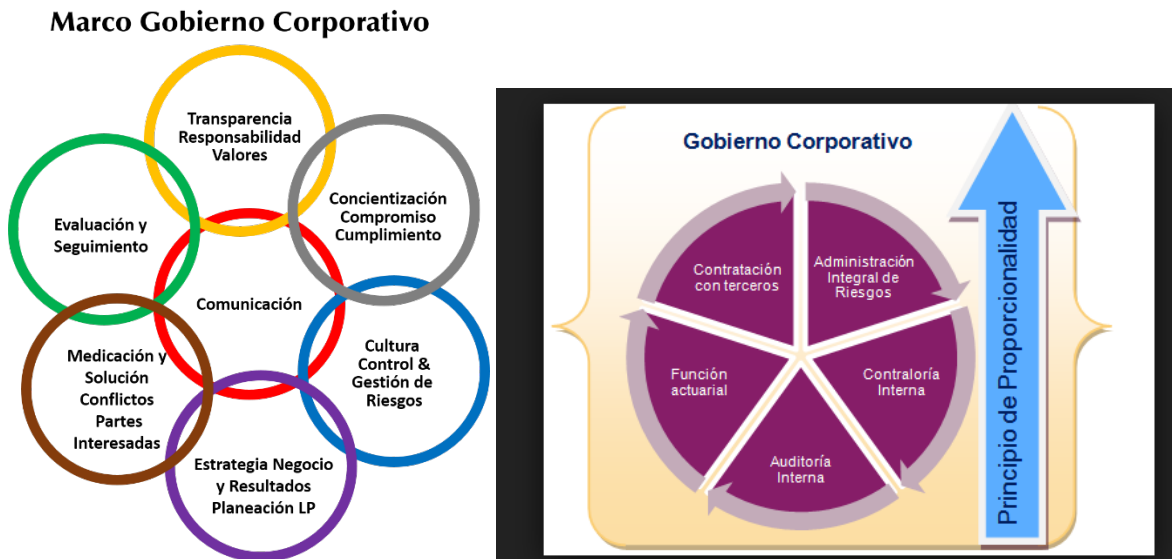
1.- Objeto Informe

El presente informe tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 18.046 en su Artículo 50 bis. Considera un resumen de todas las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y el cumplimiento en sus distintos ámbitos de actuación, así como también la celebración de las sesiones del Comité durante el año 2020.

2.- Composición Comité de Directores

El Gobierno Corporativo, entendido como el conjunto de directrices que dan conducción a las organizaciones, requiere de un concejo de administración informado, sólido y efectivo.

Entre los comités que apoyan al Directorio para dar cumplimiento con su responsabilidad para con los accionistas y la sociedad, destacan el de auditoría y Recursos Humanos, entre otros.



El Comité de Directores tiene como objetivo reforzar y respaldar tanto la función de Contraloría, como su independencia de la administración, y servir a la vez de vínculo y coordinador de las tareas entre la auditoría interna y los auditores externos, ejerciendo también de nexo entre éstos y el Directorio de la empresa.

El Comité de Directores de SalfaCorp S.A. está conformado por tres miembros, los cuales fueron designados en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha 25 de mayo de 2011.

- El Comité designado con fecha 25 de mayo de 2011 estaba compuesto por los Señores (a) Alberto Etchegaray Aubry, Francisco Gutierrez Philippi y María Gracia Cariola Cubillos.
- Con fecha 22 de mayo de 2012 se realizó el cambio de uno de sus integrantes asumiendo el Señor José Miguel Alcalde Prado, en reemplazo de don Francisco Gutiérrez Philippi.
- Con fecha 29 de agosto de 2017, se realizó el cambio de la Sra. María Gracia Cariola Cubillos en su calidad de directora independiente, designándose como nuevo miembro del Comité de Directores al Señor Joaquín Villarino Herrera.
- Con fecha 24 de abril de 2018, se procedió a elegir el Comité de Directores para el periodo de 3 años (2018-2020), designándose a don Alberto Etchegaray Aubry, Joaquín Villarino Herrera y Mario Puentes Lacámara.

En consideración a lo anterior, el Comité de Directores al 31 de diciembre de 2020, se encuentra compuesto por:

Cargo	Nombre
Presidente Comité	Alberto Etchegaray Aubry
Director	Joaquín Villarino Herrera
Director	Mario Puentes Lacámara

El comité de Directores de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.046 tiene las siguientes facultades y deberes:

- Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores o liquidadores de la sociedad a los accionistas, y pronunciarse respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación.
- Proponer al directorio nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo, en su caso, que serán sugeridos a la junta de accionistas respectiva. En caso de desacuerdo, el directorio formulará una sugerencia propia, sometiéndose ambas a consideración de la junta de accionistas.
- Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI y evacuar un informe respecto de esas operaciones. Una copia del informe será enviada al directorio, en el cual se deberá dar lectura del mismo en la sesión citada para la aprobación o rechazo de la operación respectiva.

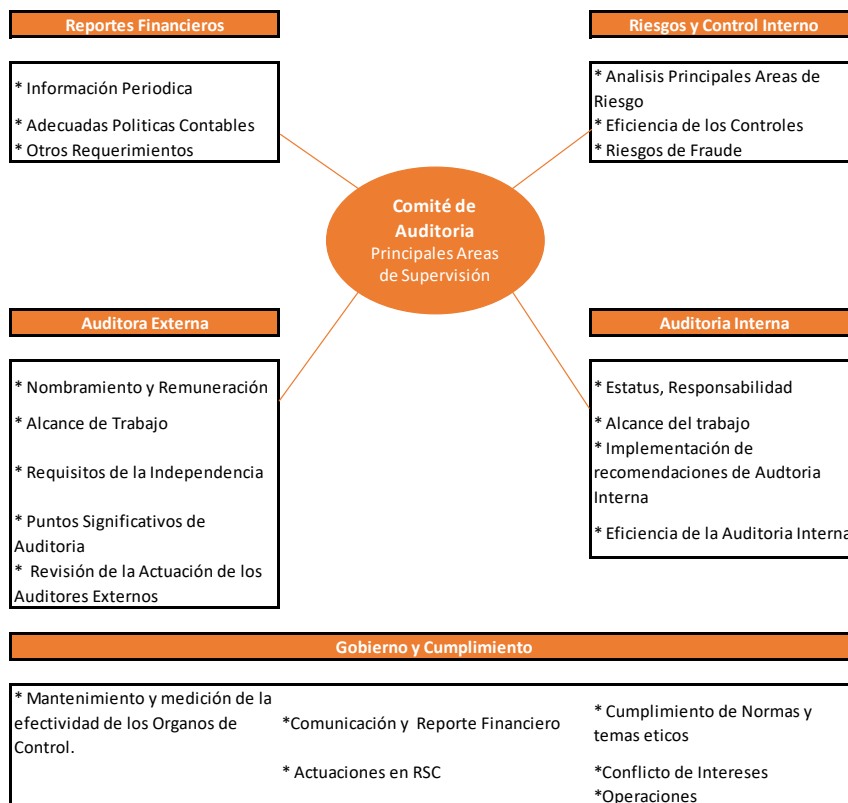
- Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad.
- Preparar un informe anual de su gestión, en que se incluyan sus principales recomendaciones a los accionistas.
- Informar al directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a una empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa, cuando ellos no se encuentren prohibidos de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la Ley N° 18.045, en atención a si la naturaleza de tales servicios pueda generar un riesgo de pérdida de independencia.
- Las demás materias que señale el estatuto social, o que le encomiende la junta de accionistas o el directorio, según sea el caso.

Actividades del Comité de Directores:

Como consecuencia de lo anterior, dentro de las principales actividades en las cuales participa el Comité de Directores están las siguientes:

- Actividades de Auditoria Interna, Externa y Contraloría;
- Actividades relacionadas con el sistema de Administración de Riesgos;
- Actividades relacionadas con Recursos Humanos;
- Actividades relacionadas con Sostenibilidad.

Principales áreas de Supervisión:



Riesgo y Control interno:

SalfaCorp S.A. y sus Filiales adoptaron un modelo basado en riesgos, cuyo objetivo es “obtener seguridad razonable de que en los estados financieros no existan declaraciones equivocadas materiales causadas por fraude o error”.

Esto implica tres pasos claves:

- *Valorar los riesgos de declaración equivocada material contenida en los estados financieros;*
- *Diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría adicionales que respondan a los riesgos valorados y reduzcan a un nivel aceptablemente bajo los riesgos de declaraciones materiales contenidas en los estados financieros; y*
- *Emitir reportes de auditoría redactados adecuadamente y basado en los hallazgos de auditoría.*

Esta metodología basada en riesgos facilita y mejora la calidad de la auditoría, transformando el proceso de auditoría tradicional en una nueva estructura para evaluar de qué manera se administran los riesgos del negocio en una compañía.

La ventaja de este enfoque es que nos permite adquirir un entendimiento integral del negocio, incluyendo las estrategias, los riesgos y los procesos para administrarlos, todo lo cual es el resultado de una auditoría efectiva y eficiente.

La auditoría basada en riesgos adoptada por SalfaCorp y sus Filiales considera el entendimiento de la entidad e identifica y evalúa los riesgos de declaración distorsionada significativa contenida en los estados financieros. Esto permite identificar:

- *Posibles saldos de cuentas, clases de transacciones o revelaciones del Estado Financiero que puedan ser incompletas, declaradas de manera distorsionada o que falten por completo en los estados financieros.*
- *Áreas de vulnerabilidad donde podría ocurrir que se eludan los controles y manipulen los estados financieros.*
- *Estimaciones incorrectas: tasas de interés diferentes de lo aprobado en el comité de control, aprobaciones de créditos a clientes no autorizados (extranjeros u otros).*

En consideración a lo anterior dentro de las medidas adoptadas por el Grupo Salfacorp para administrar los riesgos de corrupción y/o fraude a los cuales se ve enfrentado se encuentran los siguientes tópicos:

- Matrices de riesgos;
- Modelos de Prevención de Delitos;
- Canales de denuncias;
- Políticas y Procedimientos internos;
- Programa de Auditoría;
- Programas de Auditorías a obras;
- Auditorías sorpresivas;
- Etc.

Tal como se indica en párrafos anteriores, la compañía ha basado sus auditorías en el riesgo y por ende ha implementado una Matriz de Riesgo la cual constituye una herramienta de control y de gestión utilizada para identificar las actividades (procesos y productos) de la empresa, el tipo y nivel de riesgos inherentes a estas actividades y los factores exógenos y endógenos relacionados con estos riesgos (factores de riesgo). Igualmente, esta matriz de riesgo permite evaluar la efectividad de una adecuada gestión y administración de los riesgos que pudieran impactar a la sociedad y sus filiales.

La Matriz de Riesgo adoptada por la Compañía se encuentra orientada a lo señalado en los formularios de Practicas Gobierno Corporativo (Circular 385)

Dicha matriz considera riesgos:

- Estratégicos;
- Operacionales;
- Financieros; y
- De cumplimiento.

Dentro de los riesgos de cumplimiento definidos en la Matriz de Riesgo Integral de la Compañía se encuentran aquellos asociado a Riesgos de Prevención de Delitos, los cuales se detallan a continuación:

Lavado de Activos	Corrupción particulares	entre	Contaminación	Sanciona la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia
Financiamiento al terrorismo	Apropiación indebida		Procesamiento de Recursos hidrobiológicos vedados.	
Cohecho	Administración desleal		Realización de Actividades extractivas, sin ser titular de los derechos.	
Receptación	Negociación Incompatible		Proceso de recursos hidrobiológicos sin conocer su origen legal.	

El departamento encargado del ambiente de control interno de la compañía es Contraloría Corporativa quien es dirigida por el Contralor Corporativo de Salfacorp S.A., este departamento depende del Directorio y cuenta con un equipo de auditoría destinado a monitorear y controlar la matriz de riesgo, lo cual se realiza a lo menos una vez al año y es definido formalmente en el plan de auditoria anual.

El departamento de Contraloría comprende las siguientes áreas:

- Cumplimiento; y
- Auditoria Interna.

Los objetivos principales de estas áreas son:

- **Cumplimiento:** Implementar los procedimientos que aseguren el cumplimiento normativo interno y externo

De acuerdo con requerimientos legales y estatutarios específicos o con el alcance del trabajo se requiere al auditor de SalfaCorp que responda como parte de la auditoría integral si la entidad cumple con las principales leyes o regulaciones a que debe someterse. En estas circunstancias, el auditor debe planear someter a prueba el cumplimiento con estas leyes y regulaciones.

El auditor Compliance tiene una comprensión general del marco legal y regulador aplicable a la entidad y cómo la entidad está cumpliendo con dicho marco de referencia.

El auditor del departamento de Compliance debe:

- Usar el conocimiento existente de la industria y negocio de la entidad.
- Identificar las leyes y regulaciones que debe cumplir la entidad.
- Conocer las leyes sobre sociedades. Su estudio tiene como objetivo comprobar si la empresa ha cumplido con las normas legales relevantes en materia de sociedades o normas legales del sector al que pertenece la entidad.
- Conocer las leyes tributarias. Estas leyes establecen la relación entre las autoridades tributarias y la empresa como sujeto pasivo. La auditoría tiene como objeto comprobar si todos los impuestos, contribuciones, retenciones, etc., han sido declarados y contabilizados de acuerdo con las leyes sobre la materia.

- Conocer las leyes laborales, las cuales establecen las relaciones entre la empresa y su personal. La auditoría debe estudiar la regulación laboral y los acuerdos colectivos para comprobar su aplicación de conformidad con los mismos.
 - Conocer la legislación contable. Se refiere al plan de cuentas, libros obligatorios de contabilidad, libros de actas de socios, accionistas y similares y estructuras de la correspondencia.
 - Averiguar con la administración respecto de las políticas y procedimientos de la entidad referentes al cumplimiento de leyes y regulaciones.

 - Averiguar con la administración sobre las leyes o regulaciones que puede esperarse tengan un efecto fundamental sobre las operaciones de la entidad.
 - Discutir con la administración las políticas o procedimientos adoptados para identificar, evaluar y contabilizar las demandas judiciales y las evaluaciones.
- **Auditoria interna:** Examinar y evaluar la adecuada y eficaz aplicación de los sistemas de control interno velando por la preservación de la integridad del patrimonio y la eficiencia de su gestión económica, proponiendo a la dirección las acciones correctivas pertinentes.

El departamento de auditoria interna de la compañía tiene dentro de sus principales objetivos los siguientes:

- Servir a la compañía como un asesor facilitando el análisis y la toma de decisiones. Contribuir a obtener una mayor eficacia en la organización, mediante el constante y progresivo perfeccionamiento de las políticas, sistemas, métodos y procedimientos de control de las diferentes operaciones que realizan las empresas presentando en forma oportuna las observaciones, comentarios y sugerencias sobre las áreas auditadas.
- Obtener un completo conocimiento del negocio, por medio de una participación activa en las operaciones más importantes.
- Evaluar el control interno de los ciclos más importantes del negocio.
- Diseñar una estrategia de auditoría apropiada y el enfoque a utilizar durante el desarrollo del trabajo.
- Aplicar técnicas de auditoría apropiadas que disminuyan o eliminen el riesgo y probables errores e irregularidades.
- Presentar recomendaciones que permitan mejorar el control interno existente en las áreas sujetas a evaluación, para la solución de problemas y procesos específicos.

Por otro lado el departamento de Auditoría vela por el Control Interno de la compañía manteniendo, controlando y coordinando a lo menos los siguientes tópicos:

- Elaboración de Estatutos, Reglamentos y procedimientos de Auditoría y Control Interno.
- Diseño e implantación de procedimientos internos. Auditoría de controles internos.
- Asesoramiento en Gestión de Riesgos y modelos de Autoevaluación
- Servicios de externalización de Auditoría Interna.
- Auditoría de servicios externalizados y de cláusulas contractuales.
- Análisis de Datos y herramientas de ayuda a la Auditoría.
- Control y gestión de activos.
- Formación a medida en Auditoría Interna y Control Interno.

Evaluación de Riesgos

Por otro lado la compañía cuenta con un departamento de evaluación de Riesgos, la cual trabaja de manera integral con Contraloría con el fin de estar permanentemente evaluando los riesgos que puedan afectar a la compañía y cómo mitigarlos.

El objetivo de este departamento es la identificación, medición y control de riesgos, velando porque la organización logre sus objetivos con el menor impacto de riesgos posibles.

Dentro de las principales funciones se encuentran:

- Incorporar al universo de los asuntos de auditoría la visión de riesgo que tiene la organización.
- Valorar los riesgos de declaración equivocada material contenida en los estados financieros.
- Desarrollar procesos de auditoría basada en riesgos e incorporarlos en los planes anuales de la auditoría.
- Informar a las Gerencias respectivas de la organización sobre los resultados de las auditorías con un lenguaje de riesgos y no de control interno.
- Identificar de manera conjunta los riesgos que pudieran afectar adversamente la habilidad de la organización para alcanzar sus objetivos.
- Ayudar a evaluar el impacto que pudieran tener estos riesgos dentro de la organización.
- Sugerir el tratamiento y/o las acciones que deberán establecerse para disminuir la probabilidad de exposición a estos riesgos.
- Diseñar un programa de auditoría basada en los principales riesgos del negocio.
- Evaluar la suficiencia y efectividad de los controles internos actuales.
- Obtener planes de acción de los responsables para corregir las fallas de control identificadas.
- Dar a conocer los resultados de las auditorías realizadas al Comité de Directores y a la Administración.

Modelo de Prevención de Delitos:

El Comité de Directores es el órgano encargado de resolver en conjunto con el Encargado de Prevención de Delitos los hechos constitutivos de Delitos en los cuales estuviera involucrado Salfacorp S.A. y Filiales, y el Departamento de Contraloría es el encargado de monitorear el cumplimiento de los modelos de prevención de delitos asociados a la Ley N° 20.393 y N° 19.913 que contempla:

- i. Canales de denuncia, ampliándolos a cualquier irregularidad o ilícito, garantizando la confidencialidad del denunciante y la ausencia de represalias en contra de ellos;
- ii. Garantía del derecho de defensa de quienes sean denunciados; y
- iii. La apropiada regulación para darle curso a las denuncias, resolver y tomar acciones sobre las materias denunciadas.

En virtud de lo anterior se han facilitado tres canales de denuncias que admiten la posibilidad de hacer llegar información relativa a cualquier irregularidad o ilícito, manteniendo el anonimato y absoluta confidencialidad de la información entregada. Para preservar esto es que se ha decidido utilizar esta plataforma administrada fuera de las instalaciones de Salfacorp con disponibilidad en forma permanente e ininterrumpida. Este es un sitio seguro que garantiza una vía de comunicación expedita entre la plataforma y el denunciante.

Este canal no puede ser intervenido por terceros, ya que el proceso es apoyado por una empresa externa con presencia internacional.

Las denuncias son recibidas por el Encargado de Prevención de Delitos de Salfacorp, y se pueden realizar online, vía email.

3.- Reuniones del Comité de Directorio

Durante el año 2020, el Comité de Directorio sesionó en 11 oportunidades, levantándose actas de cada reunión. 1 sesión correspondiente a Materias del año 2019, 9 sesiones realizadas en el ejercicio del año 2020 y 1 sesión en enero de 2021, las cuales corresponden a situaciones de cierre del año 2020.

El Comité se abocó al cumplimiento de los deberes y el ejercicio de las facultades estipuladas en el Artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, lo que entre otras materias, significó:

Resumen de Reuniones sostenidas

Fecha	Materia	Para Aprobación de Directorio	Participación Auditores Externos
7 de Enero 2020	Presentación de los Auditores Externos (PwC) del Informe de Control Interno y avance de revisión año 2019. (Comentado en Informe Gestión Anual 2019 Comité de Directores)	✓	✓
18 de febrero de 2020	Revisión y Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y el Análisis razonado al mismo periodo. (Aprobados por los auditores externos)	✓	✓
17 de marzo de 2020	Proposición Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgos.	✓	
30 de marzo de 2020	Resumen proceso de cierre Plan de Auditoria 2019 y Propuesta del plan para el año 2020. Propuestas de fechas para el Comité año 2020.	✓	
12 de mayo de 2020	Presentación y aprobación de Estados Financieros al 31 de marzo de 2020 y el Análisis razonado al mismo periodo. Revisión Contratos con Relacionadas	✓	

Fecha	Materia	Para Aprobación de Directorio	Participación Auditores Externos
28 de julio de 2020	Presentación Plan de Auditoria Externa 2020 (PwC) Avance Plan de Auditoria Interna, y Avance de Plan de Sostenibilidad	✓	✓
11 de agosto de 2020	Presentación y aprobación de los Estados Financieros al 30 de Junio de 2020 y el Análisis razonado al mismo periodo	✓	
26 de octubre de 2020	Avances de resultados generados por el plan de Capacitación a Colaboradores respecto a los Modelos de Prevención de Delitos y Sostenibilidad. Avance Plan de Auditoria Interna, y Avance de Plan de Sostenibilidad Propuesta cambio de Encargado de Prevención de Delitos y Encargado de sostenibilidad	✓	
17 de noviembre de 2020	Revisión de Operaciones con Partes Relacionadas Presentación y aprobación de los Estados Financieros al 30 de Septiembre de 2020 y el Análisis razonado al mismo periodo	✓	
23 de Noviembre de 2020	Presentación de los Auditores Externos (PwC) del Informe de Control Interno y avance de revisión año 2020. Presentación evolución Control Interno últimos años	✓	✓
25 de enero de 2021	Avance cumplimiento plan de Auditoria. Avance cumplimiento plan de Auditoria	✓	

4.- Cumplimiento de las Facultades y Deberes del Comité de Directores de acuerdo a la Ley 18.046

a) Examinación de los informes de los auditores externos

- i. Con fecha **7 de enero de 2020**, los Auditores externos PWC presentaron al Comité su Informe de Control Interno y el avance de la Auditoria del año 2019, revisando temas de control interno y de auditoria externa.
- ii. Con fecha **18 de febrero de 2020**, el Comité revisó la información de los Estados Financieros y análisis razonado al 31 de diciembre de 2019, los que ya contaban con la aprobación de los auditores externos de la compañía, se acordó de igual forma presentar dicha información al Directorio de la sociedad para su aprobación.
- iii. Con **fecha 28 de julio de 2020** el Comité revisó el plan y estrategia de auditoria externa de PwC, así como también tomo conocimiento de los entregables en el proceso, enfoque de auditoria a utilizar y metodología a aplicar considerando la propagación del Covid 19.
- iv. Con **fecha 24 de noviembre de 2020** el Comité tomo conocimiento del Informe de Control interno emitido por los auditores externos (PwC), a través del cual destacaron el avance en las observaciones detectadas en periodos anteriores, y el buen manejo del Control Interno de la Compañía.

b) Propuesta al Directorio de nombres de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo.

Con fecha **17 de marzo de 2020**, en el marco del proceso para la renovación de los servicios de auditoria externa de la sociedad para el ejercicio 2020, el Comité acordó recomendar al Directorio que proponga a la Junta Ordinaria de Accionistas a las siguientes empresas de Auditoria externa para el ejercicio 2020, en el siguiente orden de prioridad:

- ✓ PwC
- ✓ Deloitte
- ✓ KPMG
- ✓ BDO

En conjunto con lo anterior también se acordó recomendar al Directorio que proponga a la Junta de Accionistas a las siguientes Clasificadoras de Riesgo para el periodo 2020:

- ✓ Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y
- ✓ Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.

- c) Examinación de los antecedentes relativos a las operaciones que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.

Con fecha **12 de mayo de 2020**, se revisó en Comité de Directores la renovación del Contrato de servicios de hosting y mantenimiento de la plataforma SAP de la Compañía, cuya adjudicación en el año 2015, correspondió a una sociedad relacionada con un miembro del Directorio, la cual fue ratificada para un nuevo periodo, no obstante con algunas condiciones técnicas en virtud de los impactos de la propagación del Covid 19.

Con fecha **17 de noviembre de 2020**, el Comité de Directores, reviso 2 Operaciones con Partes relacionadas.

- La primera operación está asociada a proyectos inmobiliarios de renta residencial y,
- La segunda corresponde a la evaluación de una Plataforma logística.

Adicionalmente a lo anterior y de forma consecuente con la política de "Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas", la cual fue aprobada en Sesión de Directorio del 17 de marzo de 2010, el resto de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2020 se enmarcaron dentro del objeto social definido en la referida Política de habitualidad y fueron necesarias para el desarrollo de las actividades de la compañía y cumplimiento de su giro social.

Toda operación fue ajustada en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecieron en el mercado al momento de su celebración.

d) Examinación de los sistemas de Remuneración, planes de Compensación (Gerentes, Ejecutivos, principales y trabajadores de la Sociedad)

En sesión ordinaria de Directorio de fecha 31 de julio de 2018, el Directorio de SalfaCorp S.A. acordó unánimemente constituir un Comité Especial de Recursos Humanos, con carácter de transitorio, para que sesionara en 6 oportunidades y para que conociera especialmente asuntos de recursos humanos.

El 10 de Enero de 2019, se acordó que dicho Comité cambiara su carácter de transitorio a permanente

El Comité Especial de Recursos Humanos está compuesto por los mismos miembros que componen el Comité de Directores, y ocasionalmente cuenta con la participación de otros miembros del Directorio.

Durante el año 2020, el Comité de Recursos Humanos sesiono 7 veces, y dentro de los temas tratados se encuentran:

- Evaluación Estructura de la Compañía
- Análisis y aplicación Ley de Protección al Empleo
- Análisis de Estructura de Capital Humano
- Cambio de Gerente General de Capital Humano

e) Principales Recomendaciones a los accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 18.046 Artículo 50 bis, el Comité de Directores recomienda lo siguiente para la aprobación del Directorio:

Someter a consideración del Directorio la aprobación de los Estados Financieros detallados más abajo junto con el análisis razonado, los cuales ya se encuentran con la aprobación del Comité de Directores.

- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y análisis razonado a igual fecha **(Acta 18 de febrero de 2020)**.
- Estados Financieros al 31 de marzo de 2020 y análisis razonado a igual fecha **(Acta 12 de mayo de 2020)**.
- Estados Financieros al 30 de Junio de 2020 y análisis razonado a igual fecha **(Acta 11 de agosto de 2020)**.
- Estados Financieros al 30 de septiembre de 2019 y análisis razonado a igual fecha. **(Acta 17 de noviembre de 2020)**.

- f) Informar al Directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a una empresa de auditoria externa para la prestación de servicios.

Con fecha 26 de enero de 2021, se ratificó la autorización respecto a la contratación de una empresa de Auditores Externos.

g) Otras materias

- i. Con **fecha 30 de marzo de 2020** el Comité tomó conocimiento del cumplimiento y cierre del plan de Auditoria 2019 y aprobó el plan de auditoria 2020, así como también se definieron las fechas para los próximos comités.
- ii. Con **fecha 28 de julio de 2020** el Comité revisó el plan y estrategia de auditoria externa de PwC, así como también los avances en materia de cumplimiento del plan de Auditoria Interna y de Sostenibilidad
- iii. Con **fecha 26 de octubre de 2020** el Comité revisó los avances del Plan de Auditoria Interna y Sostenibilidad a la fecha, así como también un estatus del plan de Capacitación de los Modelos de Prevención de Delitos y Sostenibilidad al rol ejecutivo.
Respecto a este último punto, se propone al Comité de Directores un cambio a partir de enero 2021 del Encargado de Prevención de Delitos y de Sostenibilidad, lo cual fue aprobado por este Comité.
- iv. Con **fecha 23 de noviembre de 2020** el Comité tomo conocimiento del Informe de Control Interno del año 2020 emitido por los auditores externos (PwC), así como también de la evolución del ambiente de control en los últimos 5 años.
- v. Con **fecha 25 de enero de 2021** el Comité revisó los avances del Plan de Auditoria Interna y Sostenibilidad a la fecha, así como también los temas pendientes de cierre del plan anual de Contraloría.